



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

Daniel Eduardo Fripp
Daniel Eduardo Fripp
Director de Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 14 SEP 2017.

VISTO:

El Expte. 1/20341/2017, por el que el Instituto Superior de Enseñanza Artística "Rubinstein", solicita la declaración de interés educativo el "Certamen Internacional: Danza Tu Danza"; y

CONSIDERANDO:

Que el evento de referencia se llevó a cabo durante los días 02 al 10 de septiembre del corriente año en la localidad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.

Que la delegación del Instituto Superior de Enseñanza Artística "Rubinstein", representados por alumnos del Proyecto Integral Music Boulevard, participó del Certamen Internacional "Danza Tu Danza", cuyo premio mayor consiste en una Beca de Estudio en la Ciudad de New York y Los Ángeles - Estados Unidos, durante diez (10) días.

Que, es menester mencionar la importancia de la participación de esta delegación, que representó a la Provincia de Catamarca en tan prestigioso Certamen, para su formación académica, artística y profesional.

Que a fs. 10, la Dirección de Desarrollo Profesional e Investigación dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo de este Ministerio, sugiere avalar el proyecto de referencia debido a que contempla todos los componentes necesarios para su acompañamiento.

Que en consecuencia, este Ministerio considera procedente Declarar de Interés Educativo el citado Certamen.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154° de la Constitución Provincial.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de *interés educativo* el "Certamen Internacional: Danza Tu Danza", que se llevó a cabo durante los días 02 al 10 de septiembre del corriente año en la localidad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Tomen conocimiento: Dirección de Despacho que deberá remitir copia del presente instrumento legal para conocimiento del Instituto Superior de Enseñanza Artística "Rubinstein".

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.-

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECyT. N° 768

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
E.A.D.
D.F.



Daniel Eduardo Fripp
Lic. DANIEL EDUARDO FRIPP
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA